



Expediente: 9307/17

Carátula: CARRIZO FERNANDO DANIEL C/ PEREYRA ROQUE EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **19/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20117085997 - CARRIZO, FERNANDO DANIEL-ACTOR 90000000000 - PEREYRA, ROQUE EDUARDO-DEMANDADO

20170410182 - ZELARAYAN, ALVARO RICARDO-POR DERECHO PROPIO 20117085997 - ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9307/17



H106038325835

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CARRIZO FERNANDO DANIEL c/ PEREYRA ROQUE EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 9307/17.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO - 17/02/2025 14:36.

San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209519616775, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado PABLO ALEJANDRO ZELARAYÁN M.P. N°488, CUIT N° 20117085997, radicada en el BANCO MACRO S.A., C/A N° 460909524042550, a suma de:
- a) \$ 10799,57: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 11738,66.-) menos el 8% (\$ 939,09.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 2112,96: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1173,87.- (10% a cargo de la parte) y \$ 939,09.- (8% a cargo del beneficiario).- 9307/17.JMF.